

Bajan sanción a IMEDIC de 45 a sólo 10 meses

Transan en ISSSTE para reducir castigos

Compran equipos a firma sancionada y además 4T le da nuevos contratos

ROLANDO HERRERA

El Órgano Interno de Control (OIC) en el ISSSTE redujo de 45 a 10 meses una inhabilitación a la empresa IMEDIC que, en 2022, incumplió con la instalación y operación del servicio de digitalización de rayos X y mastografía y a la que, a pesar de ello, le compraron los equipos médicos.

Los equipos que habían sido instalados en forma tardía y operados deficientemente fueron comprados posteriormente por el ISSSTE a través de una triangulación y un estudio de mercado manipulado para asignar un contrato de manera directa a su subsidiaria, Consorcio Hermes.

El 14 de diciembre de 2022, el OIC publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una circular en la que informó de la sanción de 45 meses de inhabilitación a IMEDIC por no haber cumplido con la instalación y operación de los equipos a partir

del 1 de julio de ese año.

“La compañía IMEDIC, S.A. de C.V. omitió entregar, instalar y poner en operación el servicio integral para la gestión, digitalización, almacenamiento, procesamiento y distribución de imágenes médicas de imagenología, (radiología), endoscopia y anatomía patológica”, señala la ficha del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El retraso, de acuerdo con un oficio emitido en su momento por la Dirección Normativa de Salud del ISSSTE, provocó afectaciones a 57 mil 595 pacientes, 9 de los cuales fallecieron.

Además de la inhabilitación, que implica que la empresa sancionada no puede participar en contrataciones del Gobierno federal, el OIC impuso una multa de 2 millones 164 mil 950 pesos.

Sin embargo, la compañía presentó un recurso de revisión y, por razones que aún no se han hecho públicas, el OIC decidió reducir 35 meses el periodo de castigo y sólo dejarlo en 10, pese a la gravedad generada por el incumplimiento del contrato.

La circular con la modificación fue publicada en el DOF el 13 de julio de 2023.

Grupo REFORMA infor-

mó el pasado sábado que fue presentada una nueva denuncia ante el OIC debido a la presunta triangulación y simulación que llevaron a cabo funcionarios del ISSSTE para adquirir en 299.7 millones de pesos los equipos que con retraso instaló IMEDIC.

De acuerdo con el expediente, la adquisición se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2022 mediante una adjudicación directa otorgada a Consorcio Hermes que presentó como propios los equipos que IMEDIC había instalado en distintas unidades del ISSSTE.

La compra se hizo durante el periodo de inhabilitación de IMEDIC, por lo que no podía vender directamente los equipos.

Tras la reducción de la pena, el periodo durante el cual estuvo inhabilitada la empresa fue del 15 de diciembre de 2022 al 16 de octubre de 2023.

Después de esa fecha y, pese a los antecedentes, ha vuelto a obtener contratos tanto de Birmex como del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS).



UNA TRAS OTRA

Cadena de irregularidades en el ISSSTE en la compra de equipos para digitalización de mastografías y rayos x:

2022

DIC. 14. Inhabilitan 45 meses a IMEDIC por retraso en entrega e instalación de equipos.

DIC. 29. Adjudican el mismo contrato a su subsidiaria Hermes.

2023

JUL. 13. La sanción se reduce

a solo 10 meses y se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2024

MAR. 21. Se denuncia transa de que son los mismos equipos y la misma empresa beneficiada.

